

RV: RECURSO DE REPOSICION CON EL OBJETO QUE SE REVOQUE EN SU INTEGRIDAD EL MANDAMIENTO EJECUTIVO Rad: 2023-148

Ramiro Rey <ramiroreyg@hotmail.com>

Jue 20/04/2023 15:00

Para: Juzgado 08 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (721 KB)

recurso de reposicion -diana mercado.pdf;

De: Ramiro Rey

Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 01:30 p. m.

Para: j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Di Mer <dimer0210@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION CON EL OBJETO QUE SE REVOQUE EN SU INTEGRIDAD EL MANDAMIENTO EJECUTIVO Rad: 2023-148

¡¡Por favor enviar recibo de acuse!! mil gracias



Ramiro Enrique Rey González

Abogado Tributario
Financiero y Comercial



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1623

Señor.

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLES
COMPETENCIAS**

E. S. D.

Email: j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 080014189008 – 2023 – 00148 – 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: NEGOCIEMOS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S.– NIT N°. 900.920.021-7
Demandado: DIANA ISABEL MERCADO GUERRERO– C.C. N°. 32.863.411

Asunto: RECURSO DE REPOSICION CON EL OBJETO QUE SE REVOQUE EN SU INTEGRIDAD EL MANDAMIENTO EJECUTIVO

RAMIRO REY GONZALEZ, varón, identificado con la cedula de ciudadanía numero N° 72.270.222 de Barranquilla, con tarjeta profesional numero 152.789 emanada del Consejo Superior de la Judicatura; Actuando en calidad de apoderado de la parte demandada, con todo respeto me dirijo ante usted para manifestarle que con fundamento en el artículo 422 y ss del Código General del Proceso, en lo que respecta a que los requisitos formales del titulo valor, sólo podrán discutirse mediante recurso de reposición contra el mandamiento de pago consagrados por vía de reposición, INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION CON EL OBJETO QUE SE REVOQUE EN SU INTEGRIDAD el Mandamiento Ejecutivo librado el 23 de marzo de 2023. notificado por vía electrónica recibido por el demandado, el 17 de marzo de 2023, el cual sustentó en los siguientes términos:

El artículo 430 del Código General del Proceso, en su inciso segundo; es explícito en establecer la posibilidad de demandar ejecutivamente toda obligación que conste en documento que provenga del deudor o de su causante y constituya plena prueba contra él, siempre y cuando la obligación sea expresa, clara y exigible.

En virtud de lo anterior, le comunico al despacho, que el titulo valor cuenta con una serie de inconsistencia, que se deben ser sometidas a consideracion por parte del despacho y que van en contravía de lo determinado por la Ley, en lo conserniente a ser claro, por lo sustentó esta afirmacion en lo siguiente:

- *En lo pertienete carta de instrucciones y el pagare*





Ramiro Enrique Rey González

Abogado Tributario
Financiero y Comercial



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1623

En este punto, se evidencia que la carta de instrucciones contiene una fecha distinta a la del pagare, la fecha de la carta de instrucciones es del 2010 y el pagare tiene fecha de 2021, es decir 11 años después.

Recordemos que el título valor (pagare) es una obligación contraída por el deudor, pero así mismo necesita de un documento compuesto o adicional, que es la carta de instrucciones, debido a este presunto deudor, firmo en blanco, en el año 2009, para garantizar una deuda en la adquisición de unos bienes provenientes de muebles jamar, por lo que su voluntad debe estar inmersa y armonizada con el pagare y la carta de instrucciones.

- *Con respecto exactitud del valor del pagare.*

En este punto, el argumento que el valor por el cual fue llenado el pagare no corresponde al valor adeudado, debido a que la demandada al iniciar la obligación, cancelo varias cuotas por el valor de la misma, es decir, no se tuvo en cuenta los pagos parciales, haciendo menor la deuda.

Esta información se evidencia, en la historia crediticia aportada por el suscrito profesional y certificada por la central de riesgo Datacredit, en la cual la entidad financiera Credijamar, ingreso el nombre de mi apoderada y su estado de cuenta, siendo visualizada mes a mes los aportes que realice en el año 2009.

En ese orden de ideas, el valor por el cual fue llenado el pagare, no se está teniendo en cuenta, los pagos parciales realizados por la demandada, lo que evidencia, que fue llenado de manera abusiva y de mala fe, el título valor.

El valor contenido en el pagare es menor, y este carece de certeza, realizando un proceso ejecutivo, bajo la gravedad del juramento, ocasionando perjuicios irremediables al demandado, puesto que este se desempeña en cargo de confianza.

No podemos estar frente a un vencimiento de una obligación cuando no reúne los requisitos exigidos por la Ley.

Esta obligación es defectuosa por dos aspectos:

- 1.- Reduce dicha modalidad al campo de las obligaciones cuando en la realidad, ella puede afectar toda clase de derechos.
- 2.- Limita la eficacia del plazo a la suspensión del cumplimiento de la obligación omitiendo así otro efecto suyo no menos importante, cual es la extinción del derecho por el modalizado, en un título efectivo y claro.





Ramiro Enrique Rey González

Abogado Tributario
Financiero y Comercial



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1623

En este orden de ideas, Señor Juez, se concluye, que el documento acompañado como base de la ejecución no alcanza la virtualidad jurídica suficiente para ejecutar, en razón de no darse la concurrencia de factores que según el artículo 422 y ss, del Código General del Proceso citado, estructuran una obligación clara, expresa y exigible, un derecho cierto e insatisfecha que faculta al acreedor para exigir su cumplimiento coercitivamente del deudor, razón por la cual de conformidad con lo establecido en el artículo 430 inciso segundo del Código General del Proceso, es deber para el juez **negar el mandamiento ejecutivo solicitado.**

Así las cosas, es claro, que lo procedente es revocar la providencia recurrida, y condenar en costas y perjuicios a la parte ejecutante, de dicha acción, para lo cual solicito desde ya ordenar el levantamiento de dicha medida librando el oficio.

La anterior solicitud, se formula con fundamento en el artículo 422 y ss del C.G. del P, y en la cual se dispone, que los requisitos formales del título, solo podrán discutirse mediante recurso de reposición contra el mandamiento de pago.

PETICIONES

Con fundamento en lo antes narrado, sírvase proceder a revocar la providencia recurrida, negando el mandamiento ejecutivo y condenando en costas y perjuicios al ejecutante en la forma señalada,

Ordenar el levantamiento del embargo de la parte del inmueble del ejecutado, librando el oficio correspondiente.

PRUEBAS

Téngase como pruebas las siguientes en mención:

- El titulo valor pagaré aportado
- La carta de instrucciones
- La historia de vida crediticia de la demandada
- Captura de pantalla en donde se evidencia los pagos parciales durante el ano 2009
- Demás que el despacho considere pertinente.

ANEXOS

Se adjunta al presente escrito los siguientes:





Ramiro Enrique Rey González

Abogado Tributario
Financiero y Comercial



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1623

1. La historia de vida crediticia de la demandada
2. Captura de pantalla en donde se evidencia los pagos parciales durante el año 2009.

Agradezco la atención prestada.

Del señor Juez,

Cordialmente,

RAMIRO REY GONZALEZ
CC. 72.270.222 de Barranquilla.
TP. 152.789 del C.S. de la J.



Calle 68 No. 50-11 Barranquilla, Colombia
Cel: 300 302 0257
E-mail: ramiroreyg@hotmail.com

- Plan actual **Historia de crédito**
- Mi Historia de Crédito
- Generar Alerta
- Huellas de consulta
- Comunicaciones de obligaciones nuevas
- Mi Entrenador financiero

Volver a Historia de Crédito



MUEBLES JAMAR

Obligación No. **9000

Estado

PAGO VOL

Última actualización el 30 junio 2009.



Saldo	No aplica
Tipo de reporte	Positivo
Saldo en mora	No aplica
Fecha lím. Pago	No aplica

La información positiva o negativa reflejada en la historia de crédito depende del reporte de las entidades (fuentes de información) a las centrales de riesgo.

Más detalles

Cupo inicial No aplica	Valor cuota No aplica	Saldo en mora No aplica	Fecha de actualización 30 junio 2009
Cuotas pagadas No aplica	Marca/clase No aplica	Oficina NO INFORMO	Cuotas pactadas No aplica
Fecha límite de pago No aplica	Apertura 01 abril 2005	Vencimiento 31 diciembre 2011	Fecha del pago No aplica



Mi puntaje

Mi diagnóstico

NUEVO
Mi histórico

Mi próximo
crédito

Mi deuda



Mi presencia en
internet



Protección Premium



Cupo inicial
No aplica

Valor cuota
No aplica

Saldo en mora
No aplica

Fecha de actualización
30 junio 2009

Cuotas pagadas
No aplica

Marca/clase
No aplica

Oficina
NO INFORMO

Cuotas pactadas
No aplica

Fecha límite de pago
No aplica

Apertura
01 abril 2005

Vencimiento
31 diciembre 2011

Fecha del pago
No aplica

Reclamo
No aplica

Tipo de contrato
celebrado
No reportado

Deudor
Principal

Cláusula de
permanencia
No aplica

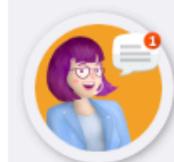
Hábito de pago

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2005												
2006												
2007												
2008												
2009												



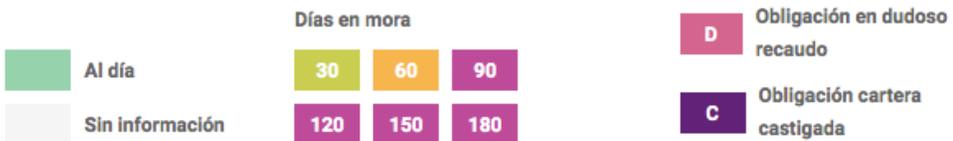
D Obligación en dudoso
recaudo

Obligación certosa





Protección Premium



¿Evidencias alguna inconsistencia en este reporte que amerite una reclamación? [Formula tu reclamo](#)

Consultado por: COSTAMALLAS S.A. 2023/04/20 10.09 AM
SKARLYN PAOLA CERVANTES PAREJO -

Este reporte no contiene todas las secciones, corresponde a un reporte con secciones personalizadas.

INFORMACIÓN BÁSICA D7L55Dy

Tipo Documento	C.C.	Número	32863411	Estado Documento	Vigente	Lugar Expedición	SOLEDAD			Fecha Expedición	21/02/1991
Nombre	MERCADO GUERRERO DIANA ISABEL			Rango Edad	46-55	Género	Femenino	Tiene RUT?	SI	Antigüedad	23 Meses Urbana
Actividad Económica	Asalariado		Empleador	-	Tipo de Contrato	-	Fecha Contrato	-	Operaciones Internacionales	-	

Detalle Información Socio Demográfica

Reportado Por	Fecha Reporte	Act. Económica	Empleador	Tipo Contrato	Fecha Contrato
BANCO COOMEVA S A	31/03/2011	Asalariado	-	-	-
COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	30/11/2009	Asalariado	-	-	-
SERV FINANCIEROS S.A. SERFINANSA CIA DE FINANCIAMIENTO CIAL	31/10/2009	Asalariado	-	-	-

ARTICULO 14 LEY 1266 DE 2008 D7L55Dy

"Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales están al día en sus obligaciones"

RESUMEN D7L55Dy

Perfil General

Sectores	Sector Financiero	Sector Cooperativo	Sector Real	Sector Telcos	Total Sectores	Total como Principal	Total como Codeudor y Otros
Créditos Vigentes	0	0	0	1	1	1	0
Créditos Cerrados	7	0	16	2	25	17	8
Créditos Reestructurados	0	0	0	0	0	0	0
Créditos Refinanciados	0	0	0	0	0	0	0
Consultas en los ult. 6 Meses	0	0	8	0	8	-	-
Desacuerdos Vigentes a la Fecha	0	0	0	0	0	0	0
Antigüedad desde	2005-03-31	-	1998-06-01	2012-02-07	-	-	-

Tendencia de endeudamiento

Saldos y Moras	Mar 23	Feb 23	Ene 23	Dic 22	Nov 22	Oct 22	Sep 22	Ago 22	Jul 22	Jun 22	May 22	Abr 22
Saldo Deuda Total en Mora (en miles)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Deuda Total (en miles)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moras máx Sector Financiero												N
Moras máx Sector Telcos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Total Moras Máximas	N											
Núm créditos con mora =30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núm créditos con mora >= 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Endeudamiento Actual D7L55Dy

Carteras	Calidad	Núm	Estado Actual	Calf	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual	Saldo en Mora	Valor Cuota	% Part	% Deuda
Cartera telefonía celular	Principal	1	Al día	A	0	0	0	28	-	-
Total Sector Telcos					0	0	0	28	-	-
TOTAL					0	0	0	28	-	-

HÁBITO DE PAGO DE OBLIGACIONES ABIERTAS / VIGENTES D7L55Dy

Sector Financiero

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses				
BANCOLOMBIA	AHO	487888991	A	Activa	20230331		20120911	-						
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal	Nomina	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.0%	UNICO BARRANQUILLA / -

Entidad Informante	Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses				
CUENTA NEQUI	AHO	046566624	A	Activa	20230331		20201031	-						
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal	Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0.0%	Banca Digital / -

Sector Telcos														
Entidad Informante		Tipo Cuenta	Num Cta 9 dígitos	Calf	Estado de la Obligación	Fecha Actualización	Adjetivo-fecha		Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Mora Máxima	47 meses		
COLOMBIA TELECOM		CTC	028819191	A	+ Al día Orig: Normal	20230331			20210518	20230331		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [-----] [-----]		
Desacuerdo con la inform.	Estado del Titular	Marca/Clase	Tipo Garantía	Vlr o cupo inicial	Saldo Actual (Miles \$)	Saldo en Mora	Valor Cuota (Miles \$)	Fecha Limite Pago	Fecha del Pago	Perm.	No.Cheq Devueltos	Cuotas/M/Vigencia	% deuda	Oficina/Deudor
	Normal		OTR GAR	-	0	0	28	20230331	20230322	-	-	-/1	-	BOGOTA / Principal

HÁBITO DE PAGO DE OBLIGACIONES CERRADAS / INACTIVAS D7L55Dy

Sector Financiero													
Entidad Informante	Tipo Cuenta	Estado de la Obligación	Calf	Adjetivo-fecha	Num Cta 9 dígitos	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Vlr o cupo inicial	Ciudad/ Fecha	Oficina /Deudor	Desacuerdo con la inform.	47 meses	
B. FALABELLA AHORROS	AHO	Inactiva	A		040102027	20160315	20230331	-	-	FALABELLA VILLA COUNTRY / -			
BANCO DAVIVIENDA	AHO	Inactiva	A		600086394	20171110	20230228	-	-	AMERICANO / -			
BANCOLOMBIA	AHO	Saldada	-		437726768	20050331	20061130	-	-	ALTO PRADO 2 / -			
BCO DE BOGOTA	AHO	Saldada	-		012513088	20070430	20090228	-	-	000125 / -			
BCO DE BOGOTA	AHO	Saldada	-		063014176	20090731	20090930	-	-	000630 / -			
BANCO PICHINCHA S.A.	CAB	+ Pago Vol Orig: Normal	A		002040397	20081001	20090731	-	20090731	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [-----] [-----]	
BANCOLOMBIA	CAB	+ Pago Vol Orig: Normal	A		381024016	20160304	20170901	-	20190415	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [-----] [-----]	
BANCOLOMBIA	CAB	+ Pago Vol Orig: Normal	A		381024192	20160322	20170901	-	20190515	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [-----] [-----]	
BANCOLOMBIA	CAB	+ Pago Vol Orig: Normal	A		430090034	20171127	20220430	0	20230208	SAN FERNANDO PLAZA / Principal		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN]	
BANCOLOMBIA ROTATIVO	CBR	+ Pago Vol Orig: Normal	A		381024016	20160304	20171130	-	20190415	NO INFORMO / Principal		[-----] [-----] [-----] [-----]	
BANCOLOMBIA ROTATIVO	CBR	+ Pago Vol Orig: Normal	A		381024192	20160322	20171130	-	20190515	NO INFORMO / Principal		[-----] [-----] [-----] [-----]	
BCO DE BOGOTA	CCB	Saldada	-		125134874	20070731	20090930	-	-	CALLE 84 / -			
BCO COLPATRIA	TDC	+ Cancelada Vol Orig: Normal	-		409744483	20060501	20060531	-	20100531	NO INFORMO / Principal		[-----] [-----] [-----] [-----]	

Sector Real													
Entidad Informante	Tipo Cuenta	Estado de la Obligación	Calf	Adjetivo-fecha	Num Cta 9 dígitos	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Vlr o cupo inicial	Ciudad/ Fecha	Oficina /Deudor	Desacuerdo con la inform.	47 meses	
FUNDACION MUNDO MUJER	CAC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		081020738	20080601	20081130	-	20081231	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNN] [-----] [-----] [-----]	
FUNDACION MUNDO MUJER	CAC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		081026704	20081101	20090831	-	20091031	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
FUNDACION MUNDO MUJER	CAC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		091034601	20090831	20100831	-	20100905	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
FUNDACION MUNDO MUJER	CAC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		101045561	20100825	20111231	-	20120316	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNNNNNN] [NNN] [-----] [-----] [-----]	
CREDITITULOS	CEL	+ Pago Vol Orig: Normal	A		4128FW000	19980601	20060430	-	19990930	NO INFORMO / Codeudor		[-----] [-----] [-----] [-----]	
MUEBLES JAMAR	CMU	+ Pago Vol Orig: Normal	-		000018992	20000901	20021130	-	20021130	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNN] [-----] [-----]	
MUEBLES JAMAR	CMU	+ Pago Vol Orig: Normal	-		001129835	20031101	20041031	-	20050228	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
MUEBLES JAMAR	CMU	+ Pago Vol Orig: Normal	-		001135913	20040501	20041130	-	20041130	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
MUEBLES JAMAR	CMU	+ Pago Vol Orig: Normal	-		162519000	20050401	20090630	-	20111231	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNN] [NNNNN] [NN] [-----] [---NNNNNNNNNN] [-----]	
VIVA TU CREDITO	COC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		01TJ20692	20090510	20180831	0	20210510	VIVA - PASEO BOLIVAR / Principal		[-----] [-----] [-----] [-----]	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CSA	+ Pago Vol Orig: Normal	-		6560704C1	20070401	20071231	-	20080430	NO INFORMO / Principal		[----NN] [-----] [-----] [-----]	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CSA	+ Pago Vol Orig: Normal	-		6560711C1	20071101	20090228	-	20081130	NO INFORMO / Principal		[-NNNNNNNNNN] [N] [-----] [-----] [-----]	
COMFAMILIAR A TL-LIBRANZA	CSA	+ Pago Vol Orig: Normal	-		702131141	20141009	20150531	-	20160309	NO INFORMO / Codeudor		[NNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
COMFAMILIAR A TL-LIBRANZA	CSA	+ Pago Vol Orig: Normal	-		863411141	20141009	20150731	-	20160309	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNNNN] [-----] [-----] [-----]	
YANBAL DE COLOMBIA S.A.	CDI	+ Pago Vol Orig: Normal	-		144975360	20120903	20130228	-	20130228	NO INFORMO / Principal		[NNNNN] [-----] [-----] [-----]	

FUNDACION DE LA MUJER	MCR	+ Pago Vol Orig: Normal	A		291160237	20070201	20080630	-	20080630	NO INFORMO / Principal		[NNNNNNNNNNNN] [NNNN-----] [-----] [-----]
Sector Telcos												
Entidad Informante	Tipo Cuenta	Estado de la Obligación	Calf	Adjetivo-fecha	Num Cta 9 dígitos	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Vlr o cupo inicial	Ciudad/ Fecha	Oficina /Deudor	Desacuerdo con la inform.	47 meses
COLOMBIA MOVIL	CTC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		000573717	20170617	20190831	-	20201231	PRINCIPAL / Principal		[NNNNNNNNNNNN] [NNNNNNNNNNNN] [NN-----] [-----]
COLOMBIA MOVIL	CTC	+ Pago Vol Orig: Normal	-		888984095	20120207	20141231	-	20201231	NO INFORMO / Principal		[N-NNNNNNNNNN] [N---N-NNNNNN] [NNNNNNNNNN--] [-----]

ANÁLISIS DE VECTORES D7L55Dy

Entidad	Num Cta 9 dígitos	Tipo Cuenta	Estado	Mar 23	Feb 23	Ene 23	Dic 22	Nov 22	Oct 22	Sep 22	Ago 22	Jul 22	Jun 22	May 22	Abr 22	Mar 22	Feb 22	Ene 22	Dic 21	Nov 21	Oct 21	Sep 21	Ago 21	Jul 21	Jun 21	May 21	Abr 21												
Sector Financiero																																							
BANCOLOMBIA	430090034	CAB	Pago Vol														N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N												
Moras Máximas Sector Financiero													N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N													
Sector Telcos																																							
COLOMBIA TELECOM MOVIL	028819191	CTC	Al día	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	-												
Moras Máximas Sector Telcos													N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	-	-	
Total Sectores																																							
Moras Máximas Obligaciones													N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

Tipo Cuenta	Valores	Trimestre 2023/03	Trimestre 2022/12	Trimestre 2022/09	Trimestre 2022/06	Trimestre 2022/03
Sector Financiero						
Cartera bancaria	Num	0	0	0	0	1
	Vlr o Cupo Inicial	0	0	0	0	6,168
	Saldo	0	0	0	0	244
	Saldo en Mora	0	0	0	0	0
	Valor Cuota	0	0	0	0	201
	% Deuda	-	-	-	-	4.0%
	< Calificación	-	-	-	-	-
Total	Saldo Financiero	0	0	0	0	244
Sector Telcos						
Cartera telefonía celular	Num	1	1	1	1	1
	Vlr o Cupo Inicial	0	0	0	0	0
	Saldo	0	0	0	0	0
	Saldo en Mora	0	0	0	0	0
	Valor Cuota	28	28	26	26	26
	% Deuda	-	-	-	-	-
	< Calificación	A	-	-	-	-
Total	Saldo Telcos	0	0	0	0	0
Total Saldos Sectores		0	0	0	0	244

HISTÓRICO DE CONSULTAS D7L55Dy

Fecha Ult. Consulta	Consultante	No. de Consultas mes
20/04/2023	COSTAMALLAS S.A.S.	01
19/04/2023	CIUDADANO	06
02/12/2022	CIUDADANO	01

*CONSULTAS LOTE: corresponden a consultas realizadas por las Entidades para la supervisión y control del riesgo crediticio.

RECONOCER+ D7L55Dy

#	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado	Ultimo Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 64 50 119 CA 1	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2021	DIC - 2022	2	1	SUS
2	CL 63 B 37 30 APTO B 71	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SEP - 2006	NOV - 2022	8	4	SUS
3	CL 71 39 46	-	RES - LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2019	NOV - 2022	2	1	SUS
4	CL 61 29 26	3	RES	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2006	MAR - 2023	2	1	SUS
5	CL 45 45 15	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2006	MAR - 2023	2	1	SUS
6	KR 2 9 103	-	RES - LAB	URB	CARTAGENA	BOLIVAR	JUN - 2017	AGO - 2019	2	1	SUS
7	CL 65 38 B 84 EL RECREO	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SEP - 2012	NOV - 2022	6	3	SUS
8	CL 63 B 37 40 RECREO APTO 71	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2007	FEB - 2009	4	1	SUS
9	CL 65 38 B 16 APTO 201	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2004	SEP - 2004	2	1	SUS

Vector de Direcciones																								
Tipo	Abr 21	May 21	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mar 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22	Ago 22	Sep 22	Oct 22	Nov 22	Dic 22	Ene 23	Feb 23	Mar 23
RES	⊖	⊕	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
LAB	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
CRR	⊖	⊕	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
#	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado Desde	Ultimo Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente															
1	3003323	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2006	MAR - 2023	3	2	SUS															
2	3787474	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2008	JUL - 2015	3	2	SUS															

3	3000959	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2012	FEB - 2013	1	1	SUS
4	3850363	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2006	MAR - 2023	2	1	SUS
5	3607577	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2007	FEB - 2009	2	1	SUS
6	3407931	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SEP - 2006	SEP - 2006	2	1	SUS
7	3449611	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2004	SEP - 2004	2	1	SUS

#	Celular	Reportado Por	Reportado Desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3002886596	-	MAR - 2016	NOV - 2022	1	1	SUS
2	3008877776	-	SEP - 2012	FEB - 2013	1	1	SUS

#	Correo Electrónico	Reportado Por	Reportado Desde	Último Reporte	# de Reportes	Fuente
1	dimer0210@gmail.com	-	MAY - 2021	DIC - 2022	1	SUS
2	dimg0210@hotmail.com	-	NOV - 2006	AGO - 2019	5	SUS

 DEMANDAS JUDICIALES D7L55Dy

(009) El cliente no tiene procesos judiciales reportados.

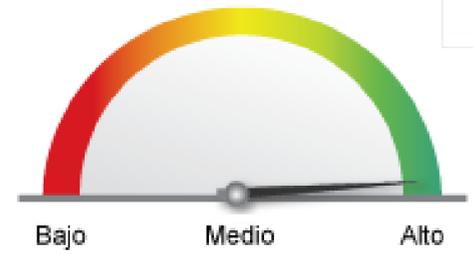
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva.

Consultado por: COSTAMALLAS S.A.S. 2023/04/20 10.07 AM
SKARLYN PAOLA CERVANTES PAREJO-22733084

Información básica

Mercado Guerrero Diana Isabel - C.C. 32863411					
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Género	FEMENINO
Lugar de Expedición	SOLEDAD		Fecha Expedición	1991-02-21	

Indicador de pago



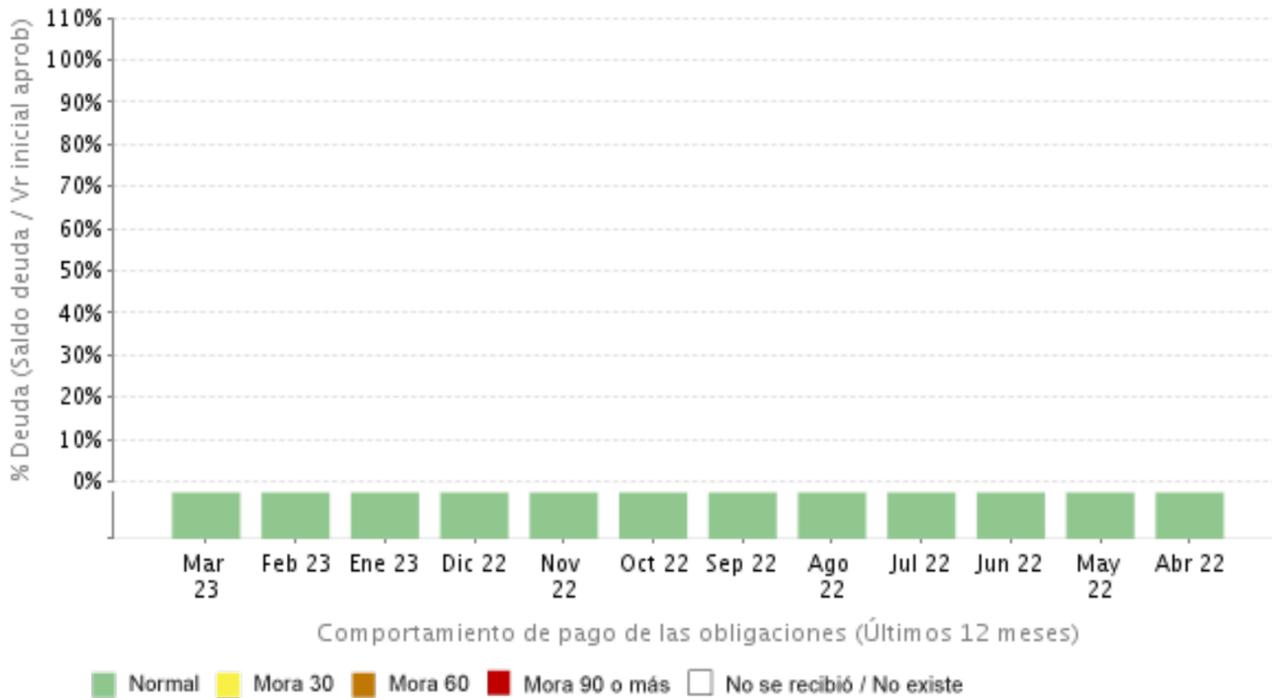
798

La probabilidad de cumplimiento de pago de la persona es muy alta: muy buen puntaje de crédito.

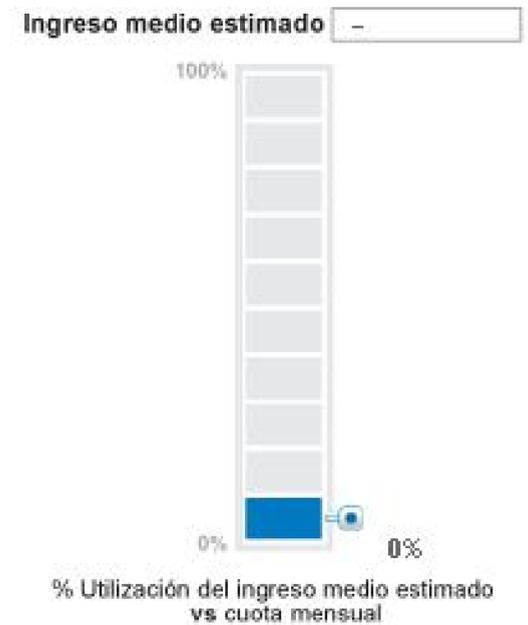
Alertas

Fuente	Fecha	Novedad	Descripción
P.e.p	20/04/2023	🚩	Coincidencia solo por nombre en lista figura publica al 20230418
P.e.p	20/04/2023	🚩	Coincidencia solo por nombre en lista peps extranjeros peru al 20230418
Listas restrictivas	20/04/2023	🚩	No se encuentra coincidencia con listas restrictivas de id consultado al 20230420

Endeudamiento y comportamiento de pago



Análisis de ingresos



Cupos, saldos y moras por sector

Sectores	Créditos Vigentes	Créditos Cerrados	Total como Principal	Total como Codeudor y Otros	*Vlr o Cupo Inicial	*Saldo Actual	*Valor Cuota	*Saldo en Mora	% deuda
Sector Financiero	0	7	7	0	0	0	0	0	-
Sector Real	0	16	8	8	0	0	0	0	-
Sector Cooperativo	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Sector Telcos	1	2	3	0	0	0	28	0	-
TOTAL	1	25	18	8	0	0	28	0	0%

* En miles

Histórico de consultas

Fecha	Sector de Consulta	No de Consultas

*CONSULTAS LOTE: corresponden a consultas realizadas por las Entidades para la supervisión y control del riesgo crediticio.

Ciudadanos

Fecha	No de Consultas
19/04/2023	06
02/12/2022	01

